

XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (79/20) DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020
Acta 78/20

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA PRIMERA:	D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
SECRETARIA SEGUNDA:	D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte, siendo las doce horas y diez minutos, en Reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 De la Secretaría General, remitiendo escrito de la Ilma. Sra. Dña. Gádor Joya Verde, de petición de emisión de voto telemático en la sesión plenaria que se celebrará el 17 de diciembre de 2020 (RGEP 30167/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 776, 16-12-20).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Gádor Joya Verde la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 17 de

diciembre de 2020, para los puntos 2.1, 3.1, 3.2, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 4 de diciembre (respecto del que se ha solicitado la retirada de la Proposición No de Ley PNL 253/20 RGEP 24983).

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 15:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 17 de diciembre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

Y siendo las doce horas y quince minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**